



2021-08-20
1250-626-2021

Sra. María Lucía Fernández Garita
Superintendente
Superintendencia General de Valores

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante: 1-Subasta de valores en colones series CRICE00B0259 y CRICE00B0234, y 2-Canje de título en colones serie CRICE00B0036, días 26 y 27 agosto del 2021, respectivamente.

Estimada señora:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “Hecho Relevante” se presenta para su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

Comunicado de Hecho Relevante

Emisores de deuda y/o acciones

Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y o/ acciones

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) convoca tanto a una subasta de valores de las series CRICE00B0259 y CRICE00B0234, ambas en colones, y adicionalmente a un canje de títulos de la serie CRICE00B0036, en colones, lo cual está organizando por medio de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., conforme a los mecanismos establecidos para estos efectos por dicha Institución.

Los siguientes puntos describen los procesos por evento transaccional:

1-Subasta Ordinaria de Valores. Series CRICE00B0259 y CRICE00B0234 Fecha 26 de agosto 2021.

La subasta se realizará el próximo jueves 26 de agosto del 2021 con la serie CRICE00B0259 y la serie CRICE00B0234.

El programa G de emisiones de bonos estandarizados está autorizado por la Superintendencia General de Valores mediante resolución SGV-R-3077 del 24 de setiembre del 2015.





A continuación, se indican las características de las emisiones a subastar que corresponden a las **series CRICE00B0259 y CRICE00B0234:**

Cuadro N°1

Emisor	Instituto Costarricense de Electricidad	
Clase de instrumento	Bonos Estandarizados	
Nombre del Programa	Programa G de Emisiones de Bonos Estandarizados	
Monto del Programa	\$350 000 000 o su equivalente en colones	
Nombre de la emisión	SERIE G1	SERIE G2
Monto de la emisión	50 000 000 000 CRC (cincuenta mil millones de colones)	50 000 000 000 CRC (cincuenta mil millones de colones)
Monto a subastar	42 635 000 000 CRC (cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cinco millones de colones)	50 000 000 000 CRC (cincuenta mil millones de colones)
Código ISIN	CRICE00B0259	CRICE00B0234
Nemotécnico	bicg1	bicg2
Saldo de la serie	42 635 000 000 CRC (cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cinco millones de colones)	50 000 000 000 CRC (cincuenta mil millones de colones)
Moneda	Colones	
Plazo de la emisión	3 años	5 años
Fecha de emisión	21 de Octubre del 2020	27 de Mayo del 2020
Fecha de vencimiento	21 de Octubre del 2023	27 de Mayo del 2025
Días al vencimiento	771 días	1347 días
Denominación o valor facial	1 000 000 CRC (un millón de colones)	
Tasa de interés bruta	7.56%	8.63%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos el impuesto sobre la renta aplicable	
Opción de redención anticipada	No cuenta con opción de redención anticipada	
Factor de cálculo	30 / 360	
Periodicidad	Cupón Semestral	
Amortización del Principal	Al vencimiento	
Ley de circulación	A la orden	
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	
Forma de colocación	Subasta por bolsa	





Calificación de riesgo	AA+ (cri) Fitch Costa Rica
Destino de los Recursos	Los recursos de esta emisión pueden utilizarse para financiar obras de inversión tanto del Negocio de Electricidad como del Negocio Telecomunicaciones, y en caso de que resulte de interés Corporativo, resolver necesidades de financiamiento de las Subsidiarias. También pueden utilizarse para el refinanciamiento de deuda y operaciones de canje de deuda financiera.
Parámetro de Asignación	El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte. En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Horario de la Subasta

Fecha de Subasta:	Jueves 26 de agosto del 2021.
Fecha y hora de apertura de recepción de ofertas:	Jueves 26 de agosto del 2021, 8 a.m.
Fecha y hora de cierre de ofertas:	Jueves 26 de agosto del 2021, 11:00 a.m.
Fecha y hora de asignación:	Jueves 26 de agosto del 2021 de 11:01 a.m. a 1:00 p.m.
Forma de liquidación:	T + 2
Fecha de liquidación:	Lunes 30 de agosto del 2021.

El Instituto Costarricense de Electricidad se reserva el derecho de asignar total o parcialmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos.

2-Canje de título valor: Serie CRICE00B0036

Los inversionistas que así lo deseen podrán utilizar la serie CRICE00B0036 para cancelar la subasta descrita en el punto 1, convirtiéndose en un canje de deuda para los inversionistas tenedores de esa serie.

De esta forma los tenedores de la serie CRICE00B0036 podrán intercambiarla por los valores que se subastarán series CRICE00B0259 y CRICE00B0234, según sea la preferencia de los participantes del canje.





El mecanismo para intercambiar estos valores se divide en dos procesos: en primer lugar, un proceso de venta (compra para los participantes) de las series CRICE00B0259 y CRICE00B0234, y posteriormente, el proceso de compra (venta para los participantes) de la serie CRICE00B0036.

Consideraciones para el proceso de venta de las series CRICE00B0259 y/o CRICE00B0234, bajo la figura de canje:

La venta de las series CRICE00B0259 y CRICE00B0234, se llevará a cabo el día jueves 26 de agosto del 2021, a través de la rueda LICI de la plataforma de SIOPEL.

El proceso de venta, vía modalidad de canje, será el mismo de la subasta descrita en el punto 1.

Las características financieras de las series a vender se resumen en el cuadro número 1 anterior.

El Instituto Costarricense de Electricidad, se reserva el derecho de vender un monto menor a los montos indicados, siempre que las condiciones de precio y rendimiento se ajusten a los intereses institucionales.

Para los participantes que únicamente opten por el canje, deberán considerar que, debido a que los múltiplos de la serie CRICE00B0036 son por 1 000 000 CRC (un millón de colones), no permite equiparar perfectamente los valores transados de las series a subastar y a comprar, por ello, únicamente se permitirá redondear al múltiplo siguiente las posiciones de las series que se estarán subastando. Lo anterior con el fin de contar con la menor liquidación de efectivo para las partes.

El método de asignación para las series CRICE00B0259 y/o CRICE00B0234 será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte. En los casos que al corte de la asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

El horario habilitado en la rueda LICI para el proceso de la venta y liquidación es el siguiente mismo de la subasta descrita en el punto 1.

Consideraciones para el proceso de compra de la serie CRICE00B0036:

Únicamente las posiciones del título estandarizado, serie CRICE00B0036, serán consideradas para el proceso de compra como producto del canje.





El siguiente cuadro resume las características financieras de la serie a comprar:

Cuadro N°2

Serie	Código ISIN	Fecha de vencimiento	Días al vencimiento	Tasa bruta	Monto en circulación (Colones)	Precio único de compra	Rendimiento único de compra
A1	CRICE00B0036	30/9/2021	30	4,95%	50 000 000 000,00	100,00	4,5540%

El detalle de los horarios del proceso de compra, asignación y liquidación son los siguientes:

Fecha de asignación: Viernes 27 de agosto del 2021.
Puesta en firme de la oferta: Viernes 27 de agosto del 2021, 8 a.m
Cierre final de recepción de ofertas: Viernes 27 de agosto del 2021, 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas: 11:01 a.m. a 1:00 p.m.
Forma de liquidación: T+ 1
Fecha Liquidación: Lunes 30 de agosto del 2021

El método de asignación para el proceso de compra de la serie CRICE00B0036 será el de precio único.

Las posiciones en la serie CRICE00B0036 que vayan a ser consideradas para posturas de venta en esta rueda de negociación deberán estar completamente disponibles, por lo que no se podrán incluir ofertas sobre posiciones pignoradas o dadas en garantía en cualquier tipo de operación.

Ningún agente podrá incluir posiciones de venta de la serie CRICE00B0036 por un monto superior en valor transado a sus compras previamente asignadas en la subasta del 26 de agosto de las series CRICE00B0259 y CRICE00B0234. La BNV velará porque los agentes cumplan esta regla y en caso de que detecte algún incumplimiento podrá dar de baja los contratos que correspondan cuando estos no sean del interés del emisor y bajo solicitud expresa y formal de dicho emisor. Independientemente de la revisión que realice la BNV, el ICE se guardará el derecho de solicitar a los agentes u operadores participantes, modificar, excluir total o parcialmente las ofertas que superen el valor transado por el cual pueden participar.





2021-08-20
1250-626-2021
Página: 6 de 7

A pesar de los procesos de verificación que llevará a cabo la Bolsa Nacional de Valores para garantizar la debida participación en el proceso de intercambio, las posiciones adoptadas en el proceso de subasta y de compra serán responsabilidad de los operadores y/o participantes. Por lo que, si a pesar de los controles previstos por la Bolsa Nacional de Valores persistieran errores o discrepancias, previo a la liquidación, el Instituto Costarricense de Electricidad podrá solicitar a la Bolsa que realice las correcciones pertinentes para cumplir con lo expuesto en este hecho relevante.

Se debe considerar que tanto la Subasta de Mercado Primario, como el proceso de Canje se declararán “desiertas” siempre que las mismas no reciban ofertas en los procesos de subasta y/o de canje convocados o que reciban el total de ofertas a precios o rendimientos que no sean del interés del emisor para adjudicar.

La liquidación de efectivo a favor del Instituto Costarricense de Electricidad se realizará en forma neta el lunes 30 de agosto del 2021 con base en los resultados de la venta y del proceso de compra.

Puesto de Bolsa Representante

El Puesto de Bolsa representante tanto para la subasta ordinaria como para el canje, es BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

Otros aspectos de relevancia

Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular.

La autorización emitida por la Superintendencia General de Valores, no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios.

Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social del Instituto Costarricense de Electricidad, sus oficinas principales, la Superintendencia General de Valores y el puesto de bolsa representante.





2021-08-20
1250-626-2021
Página: 7 de 7

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puesto de bolsa representante.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Instituto Costarricense de Electricidad y no de la Superintendencia General de Valores.

En la página www.sugeval.fi.cr se puede consultar el prospecto de la emisión, calificación de riesgo, información financiera y demás datos sobre el Programa a colocar y el emisor.

En caso de tener consultas pueden realizarlas a MmartinezF@ice.go.cr, y efallas@ice.go.cr, en el ICE. De igual forma, pueden dirigir sus consultas a servicioalcliente@bolsacr.com en la Bolsa Nacional de Valores.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente

JCPR/WAR/MMF/EFB/glcoto



Archivo de Gestión

